



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



JUEZA DE COMPETICIÓN

DHJ (6)

RESOLUCIÓN

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de División de Honor Juvenil, celebrado el día 13 Octubre de 2018, entre los Clubes UD GUÍA / CD LONGUERA TOSCAL, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6).

Eduardo HENRÍQUEZ VERA del UD GUÍA por pérdida deliberada de tiempo.

Sergio GONZÁLEZ DE CHAVES HERNÁNDEZ, Sergio Daniel TORRES GONZÁLEZ y Raúl GARCÍA QUINTERO del CD LONGUERA TOSCAL por emplear juego peligroso, salvo el último por infracción de las reglas de juego.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese a los interesados.

Las Rozas de Madrid, a 17 de Octubre del 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0001761/1819

17/10/2018

REGISTRO DE SALIDA

JUEZA DE COMPETICIÓN

DHJ (6)

RESOLUCIÓN

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de División de Honor Juvenil, celebrado el día 13 Octubre de 2018, entre los Clubes ACODETTI CF / CD MASPALOMAS, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6).

Jorge Santiago PEÑATE PADRÓN, Pedro P. DÍAZ BETHENCOURT (preparador físico), José Airam VEGA PÉREZ y Nicolás Gustavo CUTULI BALLAN del ACODETTI CF, los dos primeros por formular reparos al árbitro, el tercero por incurrir en falta técnica y el cuarto por emplear juego peligroso.

Javier SÁNCHEZ ESTÉVEZ, Diego HERNÁNDEZ CASTRO, Samuel DELGADO ARMAS (segundo entrenador) y Agustín DIEPPAS MÁRQUEZ (delegado) del CD MASPALOMAS, los dos primeros por emplear juego peligroso, el tercero por formular reparos al árbitro y el cuarto por entrar en el terreno de juego sin autorización arbitral.

Un partido de suspensión por expulsión del terreno de juego como consecuencia de dos amonestaciones, y multa de 9 euros al Club (arts. 111.1, 113.1 y 52.6).

José Jehová SOSA MONTEDEOCA (utillero) del ACODETTI CF por formular reparos al árbitro y por desconsideración por el árbitro.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese a los interesados.

Las Rozas de Madrid, a 17 de Octubre del 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



JUEZA DE COMPETICIÓN

DHJ (6)

RESOLUCIÓN

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de División de Honor Juvenil, celebrado el día 14 Octubre de 2018, entre los Clubes ARUCAS CF / CD LAGUNA, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6).

José Carlos ALEJO DOMÍNGUEZ y Nicolás RIZKALLAL FALCON del ARUCAS CF por infracción de las reglas de juego.

Christian CABRERA MEJÍAS del CD LAGUNA por infracción de las reglas de juego.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese a los interesados.

Las Rozas de Madrid, a 17 de Octubre del 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



JUEZA DE COMPETICIÓN

DHJ (6)

RESOLUCIÓN

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de División de Honor Juvenil, celebrado el día 13 Octubre de 2018, entre los Clubes CD OFRA / RC VICTORIA, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6).

Víctor GALVÁN SÁNCHEZ del CD OFRA por desatender las instrucciones del árbitro.

Jorge Miguel MARTÍN MARRERO, Alejandro José GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, Carlos GONZÁLEZ-ROCA ALFAMBRA y Nacor Daniel MARRERO SUÁREZ del RC VICTORIA, los dos primeros por emplear juego peligroso, el tercero por desatender las instrucciones del árbitro y el cuarto por formular reparos al árbitro.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese a los interesados.

Las Rozas de Madrid, a 17 de Octubre del 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0001761/1819

17/10/2018

REGISTRO DE SALIDA

JUEZA DE COMPETICIÓN

DHJ (6)

RESOLUCIÓN

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de División de Honor Juvenil, celebrado el día 13 Octubre de 2018, entre los Clubes CD MARINO / CD ORIENTACIÓN MARÍTIMA, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6).

Moisés MÉNDEZ MARTÍN del CD MARINO por infracción de las reglas de juego.

Leonel MENDES VICENTE del CD ORIENTACIÓN MARÍTIMA por infracción de las reglas de juego.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese a los interesados.

Las Rozas de Madrid, a 17 de Octubre del 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



JUEZA DE COMPETICIÓN

DHJ (6)

RESOLUCIÓN

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de División de Honor Juvenil, celebrado el día 13 Octubre de 2018, entre los Clubes CD SOBRADILLO / ESTRELLA CF, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6).

Ayman LASFAR EL HALLAL, Juan Aaron GUTIÉRREZ GARCÍA y Ayoze Miguel YANES ÁLVAREZ del CD SOBRADILLO por emplear juego peligroso.

José Antonio CABRERA LÓPEZ y Adrián Manuel SANTANA GONZÁLEZ del ESTRELLA CF, el primero por formular reparos al árbitro y el segundo por discutir con un contrario.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese a los interesados.

Las Rozas de Madrid, a 17 de Octubre del 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0001761/1819

17/10/2018

REGISTRO DE SALIDA

JUEZA DE COMPETICIÓN

DHJ (6)

RESOLUCIÓN

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de División de Honor Juvenil, celebrado el día 13 Octubre de 2018, entre los Clubes CD SAN JOSÉ / UD LAS PALMAS, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6).

Mariano Anselmo GONZÁLEZ MARTÍN PEÑASCO del CD SAN JOSÉ por infracción de las reglas de juego.

Cristian ABREU SÁNCHEZ, Bruno GARCÍA ROQUE, Luis OJEDA SUÁREZ, Juan Carlos BLANCO CABRERA, Iliés HASSAINE DAOUADJI y Pol SALVADOR HERNÁNDEZ del UD LAS PALMAS, los dos primeros por formular reparos al árbitro, los dos siguientes por emplear juego peligroso y los dos últimos por infracción de las reglas de juego.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese a los interesados.

Las Rozas de Madrid, a 17 de Octubre del 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0001761/1819

17/10/2018

REGISTRO DE SALIDA

JUEZA DE COMPETICIÓN

DHJ (6)

RESOLUCIÓN

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de División de Honor Juvenil, celebrado el día 13 Octubre de 2018, entre los Clubes CF UNIÓN VIERA / CD TENERIFE, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6).

Daniel HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Israel René OJEDA MELIÁN, Iván TORRES ACOSTA, Gersan MARRERO RODRÍGUEZ y Rubén Alexander FALCON SÁNCHEZ del CF UNIÓN VIERA, los dos primeros por formular reparos al árbitro, el tercero por emplear juego peligroso, el cuarto por infracción de las reglas de juego y el quinto por discutir con un contrario.

Gabriel GARCÍA LUIS, Borja BETHENCOURT NEGRÍN y Anael ÁLVAREZ JIMÉNEZ del CD TENERIFE por emplear juego peligroso, salvo el último por discutir con un contrario.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese a los interesados.

Las Rozas de Madrid, a 17 de Octubre del 2018

Carmen Pérez González
Jueza de Competición